



Expediente: 133/22

Carátula: CORDOBA JUAN ALBERTO C/ GOITIA JESUS ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **15/05/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR 90000000000 - GOITIA, JESUS ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 133/22



H20442468000

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ GOITIA JESUS ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 133/22

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ 214.000.- en concepto de capital; se hace constar que el letrado SILVIO DAVID VARELA inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada, y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$13.000. Secretaria.-14/05/2024.-

CONCEPCION, 14 de Mayo de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-

II.-Agréguese informe bancario, constancias de CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma de \$ 13.000 en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda desde la cuenta N° 560809542419309 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 460109523701560.- del Banco Macro titular SILVIO DAVID VARELA DNI N° 31770206, CUIT N° 20317702060; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.- AA

Actuación firmada en fecha 14/05/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.